

Miércoles, 9 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de Servicios de Residencia de Mayores y Centro de Día.**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización de servicios de Residencia de Mayores y Centro Día de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Aldeanueva de la Vera, 7 de octubre de 2024

Francisco Javier García Béjar  
ALCALDE - PRESIDENTE

